I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

ORDEN de la Consejería de Política Territorial,
Obras Públicas y Medio Ambiente, por la que se declaran de Utilidad Pública y se incluyen en el catálogo de montes, treinta y una fincas forestales de la
Agencia Regional para el Medio Ambiente y la
Naturaleza.

Vista la propuesta del Director de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza de declaración de utilidad pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, de los siguientes montes, adquiridos por dicho Organismo: 1. Casa Cristo, en el término municipal de Moratalla; 2. Cerro de San Jorge, de Moratalla; 3. El Salto y Capellanía, de Moratalla; 4. El Salto, de Moratalla; 5. Cabezo del Huercal, de Pto. Lumbreras; 6. Rincón del Cojo I, de Pto. Lumbreras; 7. Rincón del Cojo II, de Pto. Lumbreras; 8. Peñas Blancas, de Lorca; 9. Coto Angosto, de Caravaca; 10. Molino Nuevo, de Caravaca; 11. Oicas de Abajo, de Caravaca; 12. Sierra del Gavilán, de Caravaca; 13. El Baldío, de Lorca; 14. Los Romeros II, de Lorca; 15. Los Martínez del Puerto, de Lorca; 16. Los Cuzcos, de Lorca; 17. Casa Manta, de Moratalla; 18. La Castellana IV, de Lorca; 19. Pallarés, de Pto. Lumbreras; 20. Loma del Viento, de Pto. Lumbreras; 21. Las Pulgas, de Lorca; 22. Barranco del Algarrobo, de Lorca; 23. Vertientes de Peña Rubia, de Lorca; 24. Los Martos, de Lorca; 25. Pantano Puentes I, de Lorca; 26. Pantano Puentes III, de Lorca; 27. Pantano Puentes IV, de Lorca; 28. Pantano Puentes V, de Lorca; 29. Cortijo de los Navarros I, de Lorca; 30. Majar de la Cruz, de Moratalla; 31. El Castellar, de Mula.

Resultando: Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se inició el correspondiente expediente con presentación por la Sección de Producción y Defensa Forestal de la Memoria-Informe, en la que resulta acreditada la concurrencia en los montes referidos de las circunstancias que requiere el artículo 25 del dicho Reglamento para la declaración de Utilidad Pública de los mismos, según la singularización que se expresa en el Anexo de esta Orden.

Resultando: Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el

expediente fue sometido a trámite de información pública por un plazo de veinte días, con la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 8 de noviembre de 1990 de la relación de los terrenos afectados por esta declaración, sin que se haya producido ningún tipo de alegación.

Resultando: Que todos los montes referidos han sido inscritos en los respectivos Registros de la Propiedad, salvo los denominados «Barranco del Algarrobo» y «Cortijo Navarros I», que están en trámite de acceso al Registro.

Considerando: Que se ha dado cumplimiento a cuanto se previene en los artículos 25 ss. del Reglamento de Montes para la declaración de Utilidad Pública de los mencionados terrenos.

Considerando: Que en el artículo 8 de la Ley de Montes, y correspondiente apartado c) del artículo 40 del Reglamento de Montes, se prescribe la obligación de incluir en el Catálogo de Montes, todos aquellos que sean declarados de Utilidad Pública con arreglo a los artículos 21 y 26, al 29, del mismo Reglamento.

Considerando: Que a tenor de lo previsto en el artículo 8 de la Ley de Montes —28 de su Reglamento— la declaración de Utilidad Pública se efectuará por orden ministerial, que, efectuadas las equivalencias procedentes, corresponde dictar a la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente en virtud de la delegación de competencias hecha en ella por la Presidencia de la Comunidad Autónoma, mediante Decreto 17/1991 de 27 de junio, y ampliada por Decreto 4/1992 de 30 de enero.

DISPONGO:

Declarar de Utilidad Pública e incluir en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Región de Murcia los indicados montes, según la descripción y datos con que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Murcia, a 11 de marzo de 1992.—El Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, P.D. (Decreto 4/1992, de 30-1), Francisco Calvo García-Tornel.

ANEXO

	CABIDA, PUBLICA EN HAS.	282'17	8	ध 23	101,60
	CABIDA TOTAL EN HAS.	287743	K	62. 25.	101'60
CHARLICATION IN THE LLD MANIES LE LA REGILA LE MARIA (21 SE LECTARAN LE UTILLIAN PUBLICA Y SE CATALICAN	LINDEROS	Norte: labor de los Mazares de Segundo Cilles y Vélez, y — Barranco del Azafrán; Este y Sur: Olivar de las Cuestas y — labor de la Casa de Santa Ana de la testamentaría de Dn. — Antolín Aguilera y Cascales; Oeste: Cúspide de las Sierras de los Frailes, montes de Dn. Segundo Ciller, convento y — ruinas de la Casa de Cristo.	TROZO I: (12'35 Has.) Norte: D. Ramón Rueda Ciller y casco urbano de Moratalla; Sur: Casco urbano de Moratalla, Ramiro Ciller Escalante; Este: Casco urbano de Moratalla; Oeste: - Cosme Ramón Rueda Giller. TROZO II: (7'85 F.E.s.) Norte: Cosme Ramón Rueda Ciller y - casco urbano de Moratalla; Sur: Ramón Ciller Escalante: Este: Casco urbano de Moratalla; Sur: Ramón Ciller Escalante:	Norte: Guillermo Andreu Sánchez; Sur: Gertrudis Andreu ——Sánchez y Camino de Somogil; Este: Gertrudis Aundreu Sánchez e Isabel Gómez Sánchez; Oeste: Faustino Navarro López.	Norte: Pedro Sánchez Navarro y Antonia Martínez Ubeca; Sur: Quillerno Andreu Sánchez; Este: Juan, Diego, Pedro, Jesús, Maria Josefa, Nicolasa y Piedad Sánchez Guerrero; Ceste: — Francisco Manuel y Josefa Martínez Martínez.
LE MUNICIPALITY	ESPECIES	Pastos	Matorral Secano	Matorral Pastos Secano	Matorral Pastos
ב זא ומאזווה	CARGAS	No tiene	No tiene	No tiene	No thank
an canyon can	ENCLAVADOS	No tiene	Uno O'Sifas de Pamiro Ciller — Escalante	No tiene	No tiene
ar control	CIRCONST ART. 25 R.M.	Ω E ₄	C) Es	[호] [호,	fa] fa
STECHNIS .	MINICIPIO DIPUTACION PARAJE - SITIO	Moratalla Casa de Cristo	Moratalla Cerro de San – Jorge	Moratalla El Salto	Moratalla El Salto
	DENOMINACION	"CASA DE CRISTO"	"CERRO DE SAN JORGE"	'EL SALTO YCAPELLANIA''	"EL SALITO"
		i	તં	က်	4

2471075	61,250	3215760	39'40	249'75	223.82
147'075	6.1250	32,5760	35° 40°	249175	223,625
TROÍO I: (71'95 Has) Morte: Antonio Rubio Requena; Sur: - Sr. Marrique; Esta: Barranco de la Esperanza, Antonio Rubio Requena, Isabel Serrano; Oesta: Herederos de Juana Segura,- Juan García Creaga, Eliseo Martínez, Jose A. Asensio Blesa, Collado Cueva Negra y Jabonera, y Salvador Carcía López. TROO II: (75'1250 Has) Morte: Herederos de María — Ferrández; Sur: Collado Quería Medrano, Isabel Serrano y — Barrolomé Parra Jollado; Este: Pedro Sánchez Ruiz; Ceste: - Prancisco Díaz.	Norte: Miguel García Granados; Sur: Mannique Flores ——Fernández; Este: Atanasio Rubio Pelegrín; Oeste: Martín —Cascales y Salvador García López.	Norte: Atanasio Rubio Pelegrín y José Antonio Asansio 31esa; Sur y Este: Atanasio Rubio Pelegrín, Oeste: Atanasio Rubio - Pelegrín, Salvador García López y José A. Asansio Blesa.	Norte: Encamación Fernández Pérez; Este y Sur: Salvador — Giménez Avila, Pedro Sánchez Soler y herederos de José — García Guirao; Oeste: Miguel Martínez Segura.	Norte: Finca Queva de Valero; Sur: Rio Angós; Este: Monte — "Los Enebrales" de la C.A.R.M., El Llano del Bejar y Jose Mª Gómez Ibañez; Oeste: Enrique Giménez Birón.	TROZO I: (76'2443 Has) Morte: Sierra del Gavilán; Sun: Angel Gómez Cánovas; Este: Barranco del Culebrón; Ceste: Angel Gómez. TROZO II: (1.9'2507 Has) Morte: Sierra del Gavilán; Sun: A. Gómez Cánovas; Este:Colinda con la anterior; Ceste: A. Gómez.
Inculto	Secano Kontuaso	Secano	Secano Montuoso	Pastos Erial y Labor	Secano Pastizales Pinatos
No tiene.	No tiene	No trans	No triene	No tiene	No tiene
% tiene	No 1 ene	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
m 6 ₄	m tr,	Ω E4	шы	ব ল ঘো দে	ধ ল চো চ
Lorca, Padilla y — Collado y — Sierra de — Ermedio	Puerto ————————————————————————————————————	Puerto ————————————————————————————————————	Lorca Almendricos	Caravaca de la Cruz, Solana - de la Sierra - del Gavilán.	Caravaca, Solana da ia – Sierra del — Gavilán, Berabión
"CABEZO DEL HUERCAL"	ייז סיסט בפט אסאיבהאיי	- PEDICON DEL COJO -	''PETAS 3LAYCAS''	"COTOS ANGOSTO"	"YOLLO HEVO"
ıń	0.	7.	တ်	் க்	0

		*							
11.	"OICAS DE ABAJO"	Caravaca Archivel	A B E F	No tiene	Mo tiene	Secano y Monte	Morte: Monte MU-1016 de la C.A.R.M., Sierra del Gavilán; — Sur: Angel Gómez Cánovas; Este: Monte "Molino Nuevo" de la C.A.R.M.; Oeste: Finca "Cicas de Arriba" y Monte MU-1016.	193'00	193'00
12.	''SIERRA DEL GAVILAN'	Caravaca Sierra del — Gavilán y — Molino Nuevo	A B E F.	No tiene	No tiene	Secano	Morte: Herederos de Roque Piñero; Sur: Rio Argós y Molino - Nuevo; Este: Rosario Argosto Sáez, Collado de las Chuecas, Barranco de la Morra y el de las Boqueras, río Argos, y — finca "Coto Argosto de la C.A.R.M.; Geste: Finca "Molino — Nuevo" de la C.A.R.M.	273125	278125
13.	"EL BALDIO"	Lorca Los Almendricos	3 F	No tiene	No tiene	Secano	Morte: Finca Las Pocicas de Marcos Perán; Sur: José Zurano Jerez, Antonio Jerez Jerez y Antonio Pinilla; Este: Antonio Jerez Jerez; Oeste: Antonio Pinilla, Antonio Martinez Egea.	34'40	94'40
14.	"LOS 30/E30S II"	Lorca Umbría del Carretero	BF	No tiene	No tiéne	Laboriza- ble	Norte y Este: Finca "Los Romeros" de la A.R.M.A.N.; Sur: — Finca "La Castellara" de la A.R.M.A.N.; Oeste: Finca "Los — Martos" de la A.R.M.A.N.	36'10	36'10
15.	"LOS MARTINEZ DEL PUÉRTO"	Lorca Umbría del — Carretero	B F	No tiene	No tiene	Secano Erial Pastos	Norte y Este: Antonio Martínez Egea; Sur: Finca "Los ————————————————————————————————————	15'62	15'62
16.	"LOS JUZOIS"	iorca Ios Jarales	B F	No tiene	No tiene	Secano Incultas	Morte: Bartolomé Oliver Plazas, Josefa Oliver Sánchez y — Francisco Díaz; Sur: Soledad Alarcón Belmonte y Bartolomé - Oliver Plazas; Este: Francisco García, Ginés Oliver, Soledad Alarcón Belmonte, Antonio García Gázquez. Barranco de los - Cuzcos y Bartolomé Oliver Plazas; Oeste: Josefa Oliver - Sánchez y Bartolomé Oliver Plazas.	±5·50	-45 ¹ 50

-51 '5622	37,25	818040	47'3750
ZZ96 , 19:7	90175	8,3040	47'3750
Norte: Herederos de Peáro Alvarez Sánchez, herederos de Francisco Alvarez; Sur: Herederos de Juan Sánchez Fernández y Enrique Jinánez Harederos de Francisco Alvarez Sánchez; Oeste: Enrique J. Martínez Carresco, José Lápez, y Martín Sánchez.	Norte: Fincas de la A.R.M.A.N."La Castellana y Los Roreros", Constantino Ramírez Carmora, Rambia de la Castellara; <u>Sur:</u> Camino real, Francisco Martínez, Rosa Molina; <u>Este:</u> Fincas de la A.R.M.A.N., hermanos Soto y Juan José Fernández; —— Oeste: Fincas de la A.R.M.A.N., Francisco Martínez, Rosa — Molina, Isabel Fernández, Ginés Galera.	Norte: Carolina Pérez de Audela; Sur: Bugenia Mazón y ——Antonio Sánchez; Este: Bugenia Mazón; Oeste: Sociedad de —Aguas de Lumbreras.	TROZO I: (34'6574 Has.) Norte: Pambla de D. Diego; Sur: - Herederos de José Guerrero y Bartolomé Mellado, Benigno — Parra Sánchez, Fernándo Parra Sánchez; Este: Fernándo Carpos Sánchez; Oeste: Herederos de José Guerrero y Bartolomé — Mellado. TROZO II: (7'9798 Has.) Norte: Fernándo y Ginés Campos — Sánchez; Sur: Ginés Sánchez Sánchez; Este: Antonio Sánchez García; Oeste: Ginés Sánchez Sánchez y otros. TROZO III: (5'3148 Has.) Norte: Fernándo Pérez Sánchez; - Sur: María Fernández Jiménez; Este: Barranco del Asno; — Oeste: Ginés Sánchez Sánchez.
Sincs Frial Pastos	Secano	Montuoso Inculto	Secano
े प्राप्त	os en en	No stene	No trene
No tiene	De propie- tario inde- terminado, 3/5 Has.	No tiene	No tiene
លមក	m fr.	W Fr	ු ක ණ .
Moratalla Sabirar y San Bartoloné	ioroa Umbria del — Carretero	Puerto Lumbreras Pallarés	Puerto Lumbreras Cabezo de la — Jara La Carita Puerto Adentro
17. "GASA GANTA"	18. "14 CASTELLANA IV"	.et. "Sect.ling"	20. "LOYA DEL VIENTO"

	33.250	38.73 5.73	12412829	18'85	57.7003	74.0067	23155
	33,3250	38'75	124 2829	18'35	57.703	74,0067	23.65
	Norte: José Iudela Ferrández y Nanuel Fernández Bonillo; — Sir: Isabel y Cristobal García Gárez; Este: Juan Antonio — García Gárez y Juana Gárez Soto; Deste: Isabel García Gárez y Catalina Gárez Soto.	Norte: Wonte de la C.A. "Ta Casa del'Pino" ML-4076; Sur: — Monte consorviado "El Cancón" ML-3062; Este: Francisco —— García Alarcón y herederos de Zocarías Salazar; Oeste: —— Herederos de Pedro Auiz Callego, Alfonso Gallego Barnés y — monte ML-3062.	Norte: Monte consorciado M-3.082; Sur: Herederos de ——Benedicto Manique; Este: José Marro Campoy y Maria ——Concepción Fernández Díez; Ceste: Monte C.A. nº 170, C.P.	Norte: Jaime Sánchez y herederos de Diego Soto Plazas; Sur: Antonio Sánchez Girona; Este: Monte de la C.A. "La ———————————————————————————————————	Norte: Monte de la C.A. 72 de CDP; Sur: Baltasar Pintor — Torrente, Andrés Sánchez Martos y Agustina Ronero Martinez; Este: Juana y Francisca Pérez García; Oeste: Río Luchena y Monte de la C.A. 72 CDP.	Norte: Concepción Velázquez; Sur: Pantano de Puentes; Este: Finca P.P. IV y V de la A.R.M.A.N., Pantano de Puentes; — Oeste: Josefa García.	Norte: Concepción Velázquez; Sur: Saría Cárcía Moreno; Este: Juara García Moreno; <u>Deste: Finca P.P. III de la A.R.A.A.M.</u>
	Erial Pastos '		Secano con árboles	Secano	Secano	Secano Erial Pastos	Secano Erial Monte
`	io tiene	or trene	다 의	No tiene	No tiene	No tiene	Atravesada por el – Canino – del Buitre
	io thene	of tiere	No tiene	No triene	No tiene	No tiene	No tiene
	ጠቱ	ጠቱ	വിച	ጠኴ	w tr	៣៤	ጠር4
	lorca los Jarales Umbría del — Carretaro	— Larca i.a Tarrecilla	PIT in Lorca	Lorca Unioría del Carretero	S I'' Lorca La Tova	S — Lorra La Tova	Ivi Lorra La Tova
	"SEDIUS SAI"	"BARRANCO DEL	"vertientes de peile Redev"	"IOS MAPITOS"	SELVENCE CHEMINATIVE	- SEMERE ORMERE"	77. (Taitheo Reates Di
	<i>E</i> .	क्षं	83	24.	ស្ល	83	Ķi .

33,9325	159-75	102 : 3574
38,6325	151'87	102'3974
Norte: Josefa y Juana Garcia Noreno; Sur: Pantano de Puentes Este: Pantano de Puentes y Finca Casa Panes; Oeste:Pantano y Beatriz García Pamírez y Finca P.2. III de la A.R.M.A.M.	Norte: Juan Sénchez Romero: <u>Sur:</u> Finca Las Collejas y límite de Almería; <u>Este:</u> Finca Los Feredias y límite con Almería.	TROZO I: (102'3374 Has.) Norte: María López Lozaro, Josefa Martínez López, José Sánchez Sánchez, Antonia López Martínez Lopez, José Sánchez Sánchez, Antonia López; Sur: Cerajo de Fortura; Este: Pedro Lozaro López, Juan Miguel García, - Antonio Martínez, Francisco Lozaro, Ascensión García y el cerajo de Fotulla; Ceste: Faustino Navarro, Antonia López - Martínez. TROZO II: (4'0243 Has. Suerte de la Losa) Norte: Isabel - Lozaro López; Sur: María López Lozaro; Este: José Sánchez; Ceste: Josefa Martínez López. TROZO III: (1'3215 Has. Macolladas del Calar de las Lorigas) Norte: Herederos de Miguel Argel López; Sur: Boca de la — Zorrera; Este: Isabel Lozaro López; Ceste: Herederos de Miguel Argel López; Ceste: Harederos de Jana López. TROZO IV: (1'0062 Has. Calar de las Lorigas) Horte: Lastra del Calarico Llano; Sur: Boca de la Zorrera; Este: Isabel - Lozano López; Ceste: Barranco de los Toriles.
Secano Irial Monte	Secano Irial Arbolado	Secano
Atravesada canino – servi— durbre de 3m. anch.	No tiene	No tiene
No tiene	Uho, de los herederos de Juan — López Mhez. de 2'12 Has. zona sur — este.	No tiene
տ ւ .	<u>μ</u> (τ ₄	м г.,
"PAITANO PUENTES V" Lorga	"CRILIO DE LOS — Lorna NAVARROS I" Garretero	"MANAR DE LA CRUZ" "foratalla "fajar de la — Oruz
<u>8</u>	શં	œ

234'03	
8	
Norre: José Fernández Egea, Maximiliano Caballero Espín, —Blas Marcilla y otros; Sur: Alimso Vidal, Pedro Hidalgo, –José Campoy y otros: Este: Pincón Piñero, Diego Pernández, Camino de Ermedio a Pinar Hermoso; Oeste: Juan Valera, —Fernándo Sánchez, Pedro Guirao.	
Norte: José Fernández Egea, Max Blas Marcilla y otros; Sur: All José Campoy y otros: Este: Minc Camiro de Ermedio a Pinar Hermod Fernándo Sánchez, Pedro Guirao.	•
Secano Monte — bajo	
S 11 en c	
io tiene	•
m tı,	
Murcia Bullas Castellar	
"ST. CASTELLAR"	
31.	